



Número 203

Enero 2010

CONTENIDO

- CNDH Y SEDENA, EN PRO DEL RESPETO A DERECHOS HUMANOS
- PIDE LA CNDH MAYOR PROTECCIÓN PARA PERIODISTAS
- LOGRA LA CNDH LA LIBERTAD ANTICIPADA DE 674 INDÍGENAS
- LLAMA DR. PLASCENCIA A IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD
- CAPACITÓ LA CNDH A CASI 50 MIL PERSONAS EN 2009
- DARÁ EL OMBUDSMAN NACIONAL MAYOR IMPULSO AL CENADEH
- JOSÉ ZAMORA GRANT, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH
- EDUCAR, LA MEJOR VÍA PARA IMPULSAR DERECHOS HUMANOS - CNDH
- MIGRANTES EN MÉXICO, VÍCTIMAS DE XENOFOBIA – LA CNDH EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL HOLOCAUSTO. La CNDH conmemora la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Holocausto.
- RECOMENDACIÓN 001/2010. Sobre Policía Federal Preventiva, Matamoros, Tamps.
- RECOMENDACIÓN 002/2010. Responsabilidades de Servidores Públicos, Acapulco. Gro.
- RECOMENDACIÓN 003/2010. Residentes de Acatlán de Osorio, Pue.
- RECOMENDACIÓN 004/2010. Impugnación en Metlatónoc, Gro.

CNDH Y SEDENA, EN PRO DEL RESPETO A DERECHOS HUMANOS

El Ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, dio a conocer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de la Defensa Nacional iniciaron conversaciones tendentes a establecer estrategias de actuación no sólo para remediar violaciones a los derechos humanos, sino para prevenirlas.

Anunció que la CNDH prepara un informe especial con objeto de proponer algunas medidas, para que la labor de seguridad pública que temporalmente desempeñan las fuerzas armadas, se de en estricto apego a lo que establece la Constitución Mexicana.

Subrayó que ha estado en comunicación con el secretario de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, para poner fin a las presuntas violaciones a derechos humanos que se cometen durante los operativos militares con motivo de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Plascencia Villanueva fue entrevistado durante su gira de trabajo en esta ciudad de Chetumal, donde en compañía del gobernador Félix Arturo González Canto asistió al Octavo Informe de Actividades del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Gaspar Armando García Torres.

Resultado de las conversaciones con el general secretario de la Defensa Nacional, se pretende que durante los operativos prevalezca el máximo respeto a los derechos humanos, con el fin de no haya más quejas contra elementos castrenses, señaló.

El Ombudsman nacional destacó la disposición de las autoridades castrenses para aceptar las Recomendaciones de la CNDH y puntualizó que en las próximas semanas presentará algunas ideas al Congreso de la Unión para que aquel servidor público que no acepte o no cumpla una Recomendación, enfrente

consecuencias de tipo político, penal o civil.

“La Comisión está a punto de cumplir veinte años y en ese inter parecían suficientes las facultades que tenía. Ahora nos damos cuenta de que es muy importante que pueda tener mayores facultades para que se le dote de mayor eficacia y toda la sociedad se encuentre mejor protegida”, sostuvo.

Apuntó que las 33 comisiones que integran la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos apoyan la idea de contar con mayores facultades para que su trabajo tenga mayor trascendencia y beneficie de la mejor manera a la sociedad.

Por otro lado, se refirió a los agravios en contra de los periodistas.

Calificó de lamentables las agresiones e intimidaciones en contra del gremio periodístico; condenó el clima de inseguridad contra comunicadores y demandó el esclarecimiento de todos los casos.

Al hablar durante la presentación del informe de actividades del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, ante legisladores, servidores públicos federales y estatales, así como representantes de organizaciones sociales, dijo que los objetivos de los organismos públicos de derechos humanos no son opuestos a las metas del Estado.

“Complementamos sus fines y contribuimos al cumplimiento de sus deberes. Una de nuestras metas es concretar los principios democráticos basados en el respeto a los derechos humanos”, indicó.

También expresó que la cultura de la legalidad es parte de nuestra vida cotidiana y un asunto de todos. “Es un aspecto fundamental para el desarrollo del país y constituye una herramienta de cambio, porque no sólo refleja la sociedad que regula, sino que la orienta, la transforma y propicia su progreso sobre la base del conocimiento y el cumplimiento de la ley”.

Tras señalar que en la CNDH hay el convencimiento de que una de las principales obligaciones es el respeto a la ley, destacó que se parte del principio de que todos los derechos son para todos, pero debe reconocerse la existencia de nuestros deberes y responsabilidades.

Por ello se impulsa la creación de una Carta de Deberes de las Personas, con el fin de que permee en la conciencia de los mexicanos para reforzar su compromiso con la ley, sobre la base del respeto a la dignidad humana y a las instituciones.

PIDE LA CNDH MAYOR PROTECCIÓN PARA PERIODISTAS

Con la muerte del periodista José Luis Romero, reportero del noticiario radiofónico Línea Directa, en Los Mochis, Sinaloa, se elevó a 59 a lista de comunicadores asesinados, por lo cual la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que realicen acciones efectivas que garanticen el ejercicio periodístico y esclarezcan los crímenes.

Esta Comisión Nacional lamenta y deplora ese crimen. Una vez más pide a las autoridades que asuman a plenitud su responsabilidad de respetar y hacer respetar el derecho a la libertad de expresión.

La CNDH exige a las autoridades dar con los responsables y llevarlos ante la justicia.

Mediante su Quinta Visitaduría General la CNDH investigaba desde el pasado 30 de diciembre el homicidio de José Luis Romero. Entrevistó a funcionarios de la procuraduría local, directivos de la estación radiofónica en que trabajaba y familiares del comunicador.

Del año 2000 a la fecha se tienen registradas 59 muertes, 8 desapariciones de comunicadores y 7 atentados con explosivos a instalaciones de medios de comunicación.

Este Organismo nacional también da seguimiento a casos recientes como el homicidio de Alberto Velázquez, del periódico Expresiones de Tulum, en Quintana Roo, y la presunta violación a la libertad de expresión mediante citatorio de la Procuraduría General del Estado de Guerrero al director general del periódico El Sur, Juan Angulo Osorio.

La CNDH invita a los medios de comunicación para que junto con este Organismo nacional den a conocer acciones tendentes a prevenir y evitar las agresiones contra periodistas así como para que se haga justicia y no queden en la impunidad los homicidios y agravios en contra de comunicadores.

En México cada vez son más los periodistas que, en el ejercicio de su profesión, son víctimas de amenazas, intimidaciones, persecuciones, atentados y desapariciones forzadas. La CNDH, que preside Raúl Plascencia Villanueva, reitera que no hay justificación alguna para que se pretenda limitar el trabajo de los periodistas.

LOGRA LA CNDH LA LIBERTAD ANTICIPADA DE 674 INDÍGENAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos gestionó y logró beneficios legales para 674 personas pertenecientes a diversas etnias indígenas que estaban recluidas en diversos penales de la República Mexicana.

Se trata de 631 hombres y 43 mujeres de etnias como Cora, Chianteco, Chol, Maya, Mixteco, Mayo, Náhuatl y Huichol, entre otras, quienes recibieron el certificado que tramitó ante las autoridades competentes el Programa de Gestión de Asuntos sobre Beneficios de Libertad Anticipada.

La libertad anticipada o condicionada al cumplimiento de requisitos legales, entre ellos la acreditación de buena conducta durante la reclusión, es un recurso establecido por las leyes mexicanas en favor de quienes han delinquirido por primera vez.

También se analiza que la salida de esas personas favorezca la reinserción social y ayude a evitar la sobrepoblación en los centros penitenciarios.

De los 674 indígenas beneficiados, 72 hombres y 25 mujeres cumplían sentencias del fuero federal, en tanto que 18 mujeres y 559 varones estaban sentenciados bajo el fuero común.

En el caso del fuero federal, los beneficios legales obtenidos son producto del convenio de colaboración que la CNDH firmó en 1999 con la ahora Secretaría de Seguridad Pública, la PGR, el Instituto de Defensoría Pública y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

De los 1,179 casos que la CNDH presentó durante 2009 ante autoridades penitenciarias para su revisión, 1,028 correspondieron al fuero común y 151 al fuero federal.

La Comisión Nacional considera que estos beneficios constituyen una oportunidad para quienes han cometido un solo delito (primodelinquentes) y también para quienes han demostrado con su conducta en prisión, que pueden merecer una oportunidad de reintegrarse a su entorno familiar, a la sociedad en general y a la vida productiva del país.

La CNDH seguirá impulsando las solicitudes de quienes cumplan los requisitos y hayan alcanzado los méritos suficientes para hacerse acreedores a los beneficios de la libertad anticipada.

LLAMA PLASCENCIA A IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Al presentar el Informe de Actividades 2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, se comprometió ante el Congreso de la Unión a que el Organismo nacional contribuya activamente a la construcción de un Estado de Derecho y se convierta en una institución promotora del diálogo respetuoso entre todos los actores sociales y políticos.

Tras subrayar que consolidará y reorientará los esfuerzos para que la CNDH atienda los compromisos que impone la sociedad mexicana de la segunda década del siglo XXI, dijo que será mediante el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho como se enfrentará la compleja problemática que padece el país.

Convocó a la celebración de unas jornadas nacionales en la materia, con la participación de todos los actores políticos y sociales, con gran sentido ético y de tolerancia, y a la realización de una Carta de Deberes de las Personas, que clarifique los deberes y responsabilidades de todos.

Puso en relieve que las coyunturas que en distintos órdenes afectaron la vida en México durante 2009 generaron un ambiente adverso al desarrollo en los campos humano, económico y social.

La crisis económica, la inseguridad social, la desconfianza de la población hacia las instituciones y el entorno global incrementaron la actividad delictiva, lo que no debe suponer un adelgazamiento o reticencia en la observancia de los derechos humanos, sino una convocatoria para reforzar las acciones tendientes a garantizar su respeto total.

“Dicha convocatoria busca que todos los habitantes del país sean los auténticos beneficiarios de los derechos que establece el orden jurídico nacional, pero reclama el compromiso para que todos cooperemos para la consecución de la paz y la armonía que exige la plena convivencia social”, aseguró.

Plascencia Villanueva habló ante diputados y senadores de todos los partidos políticos congregados en el salón "Legisladores de la República" del Palacio Legislativo de San Lázaro, quienes estuvieron encabezados por el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Refirió que la inseguridad que se vive en el país, que ha ido en aumento en los últimos años, lastima profundamente a la sociedad y ha cobrado la vida de muchos seres humanos y ha dejado a otros debatiéndose entre la vida y la muerte, como lo demuestran ocho mil ejecuciones atribuidas al crimen organizado en 2009.

"Es necesario frenar esta situación y exigir a las autoridades que trabajen de manera coordinada, responsable y eficaz en el combate a la delincuencia para garantizar a cada mexicano el derecho a la seguridad pública", asentó.

Se pronunció en favor de tender puentes y promover la tolerancia, la armonía, la conciliación, el respeto a la disidencia, al distinto, al diferente, como condición necesaria para la construcción de un país de instituciones más justo y equitativo.

Señaló que en 2009 la CNDH ofreció más de 45 mil servicios, atendió 7,703 expedientes de queja y emitió 78 Recomendaciones específicas a más de 100 autoridades e instancias federales y locales.

El Ombudsman nacional dio a conocer que las Recomendaciones de la CNDH no fueron aceptadas por los titulares de los poderes ejecutivos de Guanajuato, Guerrero, Morelos y Oaxaca, y el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Tampoco por los titulares de los ayuntamientos de Acayucan, Veracruz, Jiménez, Michoacán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Olinalá, Guerrero, y Tijuana, Baja California, así como los secretarios de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social; el Procurador General de la República, el Director General de Pemex, el comisionado del Instituto Nacional de Migración, los directores generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y el del Instituto Nacional de Rehabilitación de la Secretaría de Salud, además del Congreso del Estado de Sinaloa.

Por ello demandó fortalecer el trabajo de la CNDH mediante reformas legales para que los funcionarios que no acepten las Recomendaciones o que no las cumplan cuando hayan sido aceptadas, comparezcan ante las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y/o de Senadores para fundar y motivar sus acciones u omisiones y, en todo caso, se les puedan fincar responsabilidades administrativas y/o penales.

Dio a conocer que durante 2009 se realizaron 978 actividades de capacitación en que participaron 43 mil personas; se ejecutaron 182 actividades con organizaciones sociales con participación de 6,600 personas y se firmaron 110 convenios de colaboración en materia de derechos humanos con universidades, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y autoridades.

Plascencia Villanueva destacó los Informes Especiales sobre el grupo juvenil "Emos" y sobre el secuestro de migrantes, así como la emisión de Recomendaciones Generales sobre el derecho a la protección de la salud por parte de las instituciones responsables en el país; sobre el plazo para resolver una averiguación previa por parte del Ministerio Público y sobre los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente.

"Debo expresar mi más enérgica condena por el hecho de que en 2009 se haya presentado el mayor número de atentados y agravios en contra de periodistas y defensores civiles de derechos humanos en los últimos años. Se radicaron 105 expedientes de queja en el año, 79 de ellos por actos cometidos en perjuicio de periodistas, y 26 en agravio de defensores civiles", dijo.

Detalló que en el periodo de referencia de obtuvieron 674 certificados de libertad anticipada para indígenas; se realizaron 214 trabajos de campo y tramitaron 14,007 solicitudes de información a autoridades federales, estatales y municipales relacionadas con desaparición de personas en que se presumió o se afirmó la participación de algún agente del Estado, y se concluyeron 70 casos de personas reportadas como desaparecidas.

También se realizaron 1,555 visitas a estaciones migratorias en que se atendió a 30,515 personas y se iniciaron 197 expedientes de queja y nueve más de oficio; se atendieron 219 quejas relacionadas con presuntas violaciones al derecho de igualdad entre mujeres y hombres y se ofreció capacitación en esta materia a 5,815 personas.

Mencionó las 134 visitas en materia de supervisión penitenciaria, la entrega de 132,018 materiales audiovisuales sobre VIH/Sida, los 2,259 servicios a víctimas del delito, incluida la atención jurídica y psicológica, y enfatizó la impostergable necesidad de hacer realidad la Ley Federal de Atención a Víctimas del Delito y en particular de la Ley para la Atención a Víctimas del Delito de Secuestro.

Plascencia Villanueva hizo un llamado para que al recordar la Independencia de nuestro país y la Revolución

Mexicana reflexionemos sobre los mexicanos que dieron su vida porque México sea un país de leyes, donde el respeto a la ley sea norma fundamental de convivencia y la vigencia del Estado de Derecho sea una condición imperante para sustentar el desarrollo del país.

CAPACITÓ LA CNDH A CASI 50 MIL PERSONAS EN 2009

Con el propósito de promover entre la sociedad la enseñanza y la divulgación de los derechos fundamentales, durante 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estableció servicios de capacitación para 48,844 personas.

A través de su Secretaría Técnica, la CNDH reforzó el diseño y la realización de los distintos programas de capacitación, con la finalidad de incrementar el número de personas capacitadas y los sectores y subsectores que atiende.

Entre los capacitados se encuentran servidores públicos, docentes, alumnos, representantes de la sociedad civil organizada y ciudadanos en general que asistieron a 1,036 cursos, talleres, sistemas de educación formal y actividades académicas.

En este periodo recibieron instrucción 3,605 servidores públicos, entre agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes federales investigadores, peritos y personal administrativo de la Procuraduría General de la República, así como agentes del Ministerio Público y de la Policía Ministerial de las Procuradurías Generales de Justicia de varios estados de la República, en 95 acciones.

Se brindaron otros 95 cursos de capacitación para 4,344 servidores públicos de la Secretarías de Seguridad Pública Federal y sus similares en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí, así como el Distrito Federal.

También recibieron capacitación en derechos humanos, mediante 75 actividades, 11,120 integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Procuraduría General de Justicia Militar.

En 18 acciones más se instruyó a 1,229 participantes del personal penitenciario de la Dirección General de Readaptación Social, la Dirección General para el Tratamiento de Menores y los centros de readaptación social dependientes del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

Durante este periodo se realizaron 61 actividades dirigidas a personal de los servicios de salud, beneficiando a 1,948 funcionarios, entre médicos, enfermeras, trabajadores sociales, nutriólogos y personal administrativo.

De estas acciones sobresalen los cursos dirigidos a coordinadores zonales, supervisores y directoras de guarderías, organizados en colaboración con la Dirección de Prestaciones Económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Otros 76 programas de capacitación estuvieron dirigidos a 4,109 servidores públicos federales, estatales y municipales, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, así como el Distrito Federal.

Se desarrollaron 13 actividades para apoyar a personal de las áreas de capacitación y atención al público de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, a las que concurrieron 576 servidores públicos en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

Entre los temas que se desarrollaron están: Libertad de expresión derecho fundamental, Criterios para la recepción de quejas, Discriminación y tolerancia, Introducción a los Derechos Humanos, Protocolo de Estambul y Declaración Universal de los Derechos Humanos

Dentro del Programa de Capacitación en Derechos Humanos para la Educación Básica se realizaron 322 cursos, a los que asistieron 6,283 personas, entre docentes, alumnos y padres de familia de nivel básico de educación; 1,565 de educación media en 26 actividades, y 7,228 personas en 80 acciones que se realizaron en coordinación con los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos e instituciones de educación superior de distintos estados de la República

En 2009, la CNDH convocó y concluyó junto con diferentes universidades del país 19 Diplomados en Derechos Humanos, incluidos en el campo de educación continua, que se impartieron a servidores públicos de los tres niveles de gobierno, académicos, investigadores, estudiantes, profesionales e integrantes de organizaciones sociales.

Se ejecutaron 162 actividades con la participación de 6,155 asistentes, dirigidas a integrantes de organizaciones de la sociedad civil y grupos en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las comisiones de derechos humanos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, D. F., Durango, Guerrero, Guanajuato, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

DARÁ EL OMBUDSMAN NACIONAL MAYOR IMPULSO AL CENADEH

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, ratificó –con base en el artículo 21, fracción X, del Reglamento Interno de la CNDH— a la doctora María del Refugio González Domínguez como directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos (Cenadeh).

Al tomar la protesta de ley a la titular del Cenadeh, Plascencia Villanueva ofreció dar mayor impulso a esa instancia investigadora en materia de derechos humanos y promotora del intercambio académico institucional.

Dicho centro también forma investigadores especializados en derechos humanos y coordina los trabajos del Centro de Documentación y la Biblioteca de la CNDH.

Plascencia Villanueva señaló que un mayor impulso al Cenadeh permitirá dar respuestas más adecuadas a los problemas que enfrenta nuestro país, ya que de la investigación científica se obtienen más y mejores propuestas para atender los fenómenos que se enfrentan.

Destacó la importancia de esta área para la administración de la CNDH, ya que generará ideas, propuestas, análisis y estudios diversos para mejorar la labor del Organismo nacional en beneficio de la sociedad mexicana.

“Estoy convencido que con la estructura que tenemos, con los recursos con que cuenta esta institución, lo vamos a lograr”.

María del Refugio González es licenciada en Derecho por la UNAM y Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid; terminó estudios de Maestría en Historia de México, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Se desempeñó como investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas hasta el año 2000; investigadora Nacional Nivel III hasta el mismo año y profesora de Historia del Derecho y Teoría Jurídica en la Facultad de Derecho de la UNAM.

En la CNDH ha sido Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, Directora General de Planeación y Análisis y Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos.

JOSÉ ZAMORA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, designó al doctor José Zamora Grant como secretario técnico del Consejo Consultivo de este Organismo nacional.

Al tomarle la protesta de ley, Plascencia Villanueva exhortó a todos los trabajadores de la CNDH a servir a la sociedad en este año que comienza con esmero y eficiencia en la defensa de los derechos humanos.

“Los invito a continuar engrandeciendo con su esfuerzo esta noble institución, que tiene como eje rector la protección y defensa de las víctimas de violaciones a derechos humanos, pero sobre todo servir a la sociedad”, aseguró.

La decisión fue tomada de conformidad con lo establecido por el artículo 15, fracción II, de la Ley de la CNDH, que faculta al presidente de la Comisión para “nombrar, dirigir y coordinar a los funcionarios y al personal bajo su autoridad”.

El doctor Zamora Grant es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Maestro en Criminología por la Universidad de Barcelona y Doctor en Derecho, con mención honorífica, por la UNAM.

Ha sido Primer Visitador y Presidente Interino de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y director del Centro de Estudios, Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de dicha Comisión.

También es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I), profesor de licenciatura y posgrado de la

UAT, y miembro de los comités doctorales de dicha universidad y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Es autor de los libros La víctima en el sistema penal mexicano, Introducción a los Derechos Humanos y Derecho victimal, coautor en cuatro libros más y autor de más de 15 artículos publicados en revistas especializadas.

Zamora Grant ocupa el cargo que dejó vacante el doctor Luis García López Guerrero, quien se desempeña como Primer Visitador de la CNDH.

EDUCAR, LA MEJOR VÍA PARA IMPULSAR DERECHOS HUMANOS

El Ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, manifestó que la educación es la vía más efectiva para fomentar el respeto a los derechos humanos. Destacó que la enseñanza y el aprendizaje deben ser herramientas para consolidarnos como sociedad democrática, tolerante, más libre y con mayor bienestar.

Al participar en el espacio académico denominado “Alexmun 2010”, organizado por el Grupo “Alexander Bain”, subrayó que la CNDH busca la consolidación de la cultura de protección a los derechos humanos, mediante un proceso educativo integral, con la intervención especial de instituciones de diferentes niveles educativos.

Ante funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas, de las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, de la UNAM y del Consejo de Fundación de Bachillerato Internacional de Ginebra, Suiza, así como de alumnos del plantel Alexander Bain, resaltó la importancia de este foro académico para el desarrollo de la conciencia social de la juventud mexicana.

En ese foro que está basado en un modelo de Naciones Unidas, Plascencia Villanueva puntualizó la obligación del Estado mexicano es garantizar y respetar el derecho a un medio ambiente sano a través de leyes, programas y políticas públicas que protejan a las personas de los daños causados al ambiente.

“También es importante señalar que la sociedad tiene el compromiso de respetar y proteger el medio ambiente a través de la modificación o la eliminación de ciertos hábitos, así como la adopción de conductas preventivas para evitar el deterioro ecológico”.

Refirió que el calentamiento global provoca cambios catastróficos a los patrones del clima; de ahí que la preocupación internacional haya aumentado en forma considerable.

“Esta evolución explica que la protección del medio ambiente sea hoy un valor asumido por la comunidad internacional. La consideración global del ser humano lleva a colocar en el centro de la protección al medio ambiente a las generaciones presentes y futuras, a través del principio de la equidad internacional que se invoca para resolver la contradicción entre el desarrollo económico y la protección al ambiente”.

Plascencia Villanueva se pronunció en favor de generar una conciencia ecológica en la población, especialmente entre niños y jóvenes.

“El compromiso es de todos y en esa medida tenemos que colaborar no sólo con la salud sino con la sobrevivencia del planeta”, aseguró.

En este acto estuvieron, entre otros, Mariana Gudiño Castañón, secretaria general de Alexmun 2010, y José Francisco Uribe Gaudry, director general del Bachillerato Alexander Bain y miembro del Consejo de Fundación de Bachillerato Internacional de Ginebra, Suiza.

MIGRANTES EN MÉXICO, VÍCTIMAS DE XENOFOBIA E INTOLERANCIA

Al encabezar el acto con motivo del “Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto”, el Ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, manifestó que en nuestro país aún hay personas que son víctimas de la xenofobia e intolerancia.

Convocó a construir un México y un futuro mejor para las próximas generaciones, donde todos tengamos cabida en condiciones igualitarias, objetivo con el que la CNDH está completamente comprometida.

Asimismo, hizo un llamado para reabrir un debate sobre el nuevo pacto social que demanda el México de hoy, en que el diálogo entre todos los actores tenga un papel fundamental y donde podamos aprender a convivir entre identidades distintas.

Durante el acto efectuado en el museo “Rufino Tamayo”, el presidente de la CNDH puntualizó que en dicho

diálogo debemos tener cabida todos, en pie de igualdad, reconociendo nuestras diferencias y sin soslayar nuestras identidades.

En presencia de dirigentes de la comunidad judía en nuestro país y de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Plascencia Villanueva llamó a hacer nuestro y para siempre el “nunca más” que exclamó la comunidad internacional ante la atrocidad de los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial.

Dijo que ese fue el momento en que el mundo afirmó que no aceptaría hechos como los ocurridos en ese periodo por un régimen totalitario y creó un sistema que tiene como finalidad la protección de la persona, de su valor y dignidad intrínsecos.

“Hoy recordamos a muchas mujeres, hombres y niños que sufrieron graves y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos, por un régimen totalitario, xenófobo e intolerante, que no tuvo el valor ni la inteligencia de respetar las diferencias entre los pueblos y las personas”.

Momentos antes de que hiciera un reconocimiento al señor Alfredo Achar, por su trabajo e impulso en favor de los derechos humanos y de que solicitara guardar un minuto de silencio en recuerdo, respeto y honor de las víctimas del Holocausto, se refirió al sentido de la vida y citó a Víctor Frankl, quien en su libro El Hombre en Busca de Sentido establece: “El que tenga un porqué, encontrará casi siempre un cómo”.

Al respecto dijo que nuestro porqué es lograr un mejor México, un mejor futuro para las presentes y futuras generaciones, en el que tengamos cabida todos y se asegure un mejor trato para nuestros migrantes y para los migrantes de otros países en nuestra tierra.

También se deberá luchar por establecer condiciones más igualitarias para los marginados, para los pueblos indígenas, para los grupos vulnerables, entre otros.

En cuanto al cómo, el Ombudsman señaló que es responsabilidad de todos trabajar en ello y es una tarea con la que la CNDH está profundamente comprometida.

“Las víctimas del Holocausto dejaron un legado a la humanidad que consiste precisamente en la constante preocupación de la comunidad internacional por la protección de los derechos humanos de todos, en particular de las minorías y de los grupos en situación de vulnerabilidad”.

Apuntó que México ha jugado un papel fundamental en la lucha por los derechos de las minorías, en especial de los migrantes. Recordó que el derecho de asilo fue defendido por nuestro país en 1824, siendo uno de los primeros actos de la nación recién independizada.

“Para mostrar su carácter de puente entre civilizaciones, México ha logrado la asimilación de migrantes de los más diversos orígenes, los cuales interactúan en nuestra sociedad, en paz, armonía y prosperidad, enriqueciendo la diversidad de la multicultural sociedad mexicana. Entre estas migraciones destaca por su contribución en muchos aspectos de la vida de México, sin duda, la comunidad judía”.

Tras recordar que la Asamblea General de la ONU designó en 2005 el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto, subrayó que uno de los objetivos es reflexionar sobre lo sucedido, para que la sociedad contemporánea reconozca las graves fallas del pasado y evite la repetición de esos lamentables y condenables hechos.

En este acto estuvieron, entre otros, Alberto Brunori, representante en México de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos; Óscar Gorodzinsky, presidente del Comité Central de la Comunidad Judía, A. C.; Peter Katz, presidente de la Unión de Sobrevivientes del Holocausto; Katya Somohano, coordinadora general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Miriam Cárdenas Cantú, Graciela Rodríguez Ortega y Rafael Estrada Michel, consejeros de la CNDH.

RECOMENDACIONES

A continuación se presenta la síntesis de las recomendaciones emitidas por la CNDH durante el mes de enero de 2010. La versión completa puede ser consultada en la página de internet de esta institución: <http://www.cndh.org.mx/recomen/2010/001.html>

Recomendación 001/2010

México, D. F., 26 de enero de 2010

Asunto: violaciones a Derechos Humanos perpetradas por la Policía Federal Preventiva en Matamoros, Tamaulipas

Autoridad responsable:
Secretaría de Seguridad Pública Federal

La Comisión Nacional emitió la Recomendación 001/2010 sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de V1, V2 y V3 ocurridas en Matamoros, Tamaulipas, el 15 de septiembre de 2008, cuando elementos de la entonces Policía Federal Preventiva, al realizar actividades de patrullaje, intentaron detener a V1 y V2 disparándoles con armas de fuego, causando además la muerte de V3, quien se encontraba circunstancialmente en el lugar de los hechos.

La Comisión Nacional recomendó proceder a la reparación del daño en términos de lo que establece el artículo 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los preceptos reconocidos en la Declaración Sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder, ocasionado a los familiares de V3, como consecuencia de la responsabilidad institucional en que incurrieron elementos de la Policía Federal Preventiva, con base en las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente recomendación.

Asimismo, recomendó diseñar un Programa Integral de Capacitación y Formación en Materia de Derechos Humanos, dirigido a los mandos medios, superiores y oficiales de la Policía Federal de esa Secretaría; instruir al personal de la Policía Federal que participa en operativos y detenciones para que, en términos de los que establece el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, los Principios Básicos Sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y la recomendación general No. 12, Sobre el Uso Ilegítimo de la Fuerza y de las Armas de Fuego por los Funcionarios o Servidores Públicos Encargados de Hacer Cumplir la Ley, se abstenga de usar la fuerza con motivo de dichas acciones, evitando prácticas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en las personas que detengan, diseñando para tal efecto, los protocolos y modelos necesarios a fin de erradicar estas malas prácticas de los servidores públicos a su cargo, enviando a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

Para colaborar ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el inicio y trámite de la queja que este organismo público, promueva en contra del personal de la Policía Federal Preventiva que intervino en los hechos que se consignan en este caso; así como en las investigaciones derivadas de la averiguación previa, que con motivo de los hechos, presente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante la Procuraduría General de la República, por tratarse de servidores públicos federales los involucrados, se solicitan que las constancias con las que se acredite su cumplimiento sean remitidas a esta Comisión Nacional.

Recomendación 002/2010

México, D. F., 26 de enero de 2010

Asunto: Responsabilidades de servidores públicos de la titular de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Acapulco, Guerrero.

Autoridad Responsable:
Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero

La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la Recomendación 002/2010, sobre el ejercicio de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en contra de la Presidenta Ejecutora de la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ubicada en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, por haber violentado los derechos humanos del representado de Q1, consistentes en dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional y ejercicio indebido de la función pública, imponiéndole la sanción que proceda conforme a derecho; debiendo informar a esta Comisión del inicio hasta la resolución que se emita en el procedimiento citado. Lo anterior, con independencia de la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, inició el expediente de queja respectiva y el 8 de septiembre de 2008, emitió la recomendación 27/2008 dirigida al secretario general de gobierno del estado de Guerrero.

La Comisión Nacional recomendó instruir al secretario general de gobierno del estado de Guerrero, a que cumpla con la recomendación 27/2008, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, enviando a esta comisión nacional, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Recomendación 003/2010

México, D. F., 27 de enero de 2010

Asunto: Molestia de residentes de Acatlán de Osorio, Puebla, causadas por instalación de tianguis dominical.

Autoridad responsable:
Presidencia Municipal de Acatlán de Osorio, Puebla

La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió su Recomendación 003/2010, sobre la queja formulada por V1 que manifestó, que tiene su domicilio ubicado en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en Acatlán de Osorio, Puebla, y que desde hace varios años, los días domingo se instala un mercado ambulante o tianguis que ha venido funcionando con un supuesto permiso, expedido por el Ayuntamiento de Acatlán de Osorio, desde 2005. Dicho mercado, se establece, aproximadamente, entre los números 14 y 44 de dicha calle, provocando un perjuicio a todos los vecinos del lugar y específicamente a los habitantes de los inmuebles ubicados en la zona donde se colocan los puestos de ese mercado.

Las molestias que generan, tanto los comerciantes como las personas que acuden a visitar el tianguis van, según su dicho, desde ruidos insoportables a partir de tempranas horas del día, hasta la obstrucción de accesos a las viviendas e, incluso, a propia la calle Xicoténcatl, y la más preocupante, la contaminación por la basura que se produce. Los vecinos se han quejado en reiteradas ocasiones ante las distintas administraciones con la intención de que se cancele el supuesto permiso, las cuales hacen caso omiso a sus demandas.

La Comisión Nacional recomendó instruir al Director de Mercados del H. Ayuntamiento que preside, para que en lo sucesivo sujete su actuar a los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a las leyes que de ella emanan, debiéndose abstener de violar los derechos humanos del quejoso y demás gobernados, respetándoles el derecho de convivencia y de la personalidad, y que es el motivo de la queja de estudio, siendo específicamente el goce de la libertad de tránsito sobre la calle Xicoténcatl de la que se viene hablando.

Asimismo, recomendó instruir al secretario general del ayuntamiento de Acatlán de Osorio, Puebla, a que cumpla cabalmente con lo dispuesto en la recomendación 68/2006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, informando de esta circunstancia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; crear un programa de ordenación de espacios y lugares destinados a mercados y/o centrales de abasto, en el que se observe por una parte el interés y desarrollo municipal, y por otra parte el respeto de los derechos de terceros que habiten en la localidad, garantizando que no se repitan actos como los que se han evidenciado en este pronunciamiento.

Recomendación 04/2010

México, D.F. 9 de enero de 2010

Asunto: Impugnación presentada por el señor Silvino Ramírez García derivada de no aceptación de recomendación, por parte de integrantes del Ayuntamiento de Metlatónoc, Gro.

Autoridad responsable:
Presidencia de la Mesa Directiva, lxx Legislatura, Congreso del Estado de Guerrero.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió su recomendación 04/2010, mediante la cual considera que el recurso de impugnación promovido por el señor Silvino Ramírez García, mismo que fue sustanciado en el expediente CNDH/3/2009/181/RI, es procedente y fundado con respecto a la no aceptación de la recomendación 54/2008 por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, ya que de la valoración lógico-jurídica que se realizó al conjunto de evidencias que integran el presente asunto se observa que se transgredieron los derechos humanos del señor Ramírez García.

La Comisión Nacional recomendó al Congreso del Estado de Guerrero dar vista a la instancia competente, a fin de que inicie y determine, conforme a derecho, una investigación para establecer la responsabilidad administrativa de quien resulte responsable respecto del incumplimiento de la recomendación en cita, así como por la omisión en que incurrieron las autoridades del municipio de Metlatónoc durante la tramitación de la inconformidad que nos ocupa, y que se informe de esta circunstancia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, recomendó a los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Metlatónoc, Guerrero girar las instrucciones a quien corresponda para que se dé cumplimiento en todos sus términos a la recomendación 54/2008 emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, el 10 de diciembre de 2008, y se informe de esta circunstancia a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DIRECTORIO

Presidente
Raúl Plascencia Villanueva

Primer Visitador General
Luis García López Guerrero

Segundo Visitador General
Luciano Silva Ramírez

Tercer Visitador General
Daniel Romero Mejía

Cuarta Visitadora General
Cruz Teresa Paniagua Jiménez

Quinto Visitador General
Fernando Batista Jiménez

Secretario Ejecutivo
Luis Ortiz Monasterio

Secretario Técnico
del Consejo Consultivo
José Zamora Grant

SECRETARIA EJECUTIVA

Bld. Adolfo López Mateos, no. 1922, Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón, 1er piso,
C.P. 01049, México, D.F.
Teléfono: (52 55) 17 19 2000 ext. 8725
Fax: (52 55) ext. 8711
Lada sin costo: 01800 715 2000
e-mail: llolvera@cndh.org.mx
<http://www.cndh.org.mx>